Resolución
NRO. 100/2021

Acta Nº 018/2021

Santa Rosa, 12 de agosto de 2021.-

VISTO: La creación del Fondo Permanente Mensual del Municipio de Santa Rosa.

CONSIDERANDO: I) Que según Resolución Nro. 133/20 el Concejo Mpal. local aprobó la creación de un Fondo Permanente Mensual por un importe máximo de $ 36.568, siendo responsable del mismo el Sr. Alcalde Ramiro Azor, para utilizarse en lo que dicha resolución expresa,.

II) Que se necesita previamente, para el manejo y disponibilidad efectiva del mismo, la autorización mensual del Concejo Municipal local.

III) Que en el mes de JULIO/21, período comprendido entre el 20/07/2021 y el 19/08/2021, se gastó por concepto de Fondo Permanente, la suma de $ 33.585,04.-

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Autorizar la renovación del Fondo Permanente del Municipio de Santa Rosa correspondiente al mes de AGOSTO/2021 (período comprendido entre el 20/08/2021 y el 19/09/2021), reponiendo el monto equivalente a lo gastado y rendido en el mes anterior, un importe de $ 33.585,04.- siendo el responsable del mismo el Sr.. Alcalde Ramiro Azor, cargo Nro.5105-

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa

Verónica Perdomo
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa

Eliana Brignone
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa

MUNICIPIO DE SANTA ROSA
CANELONES
HACIENDA

Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa

ES COPIA FIEL